



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dos mil-diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2018 00108 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -
DIAN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 19 de marzo de 2019 (fol. 91-93), mediante la cual confirmó la decisión proferida por esta Corporación el día 23 de agosto de 2018, que rechazó la demanda (fol. 76-78).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada